



Universidad
del Cauca

Junta de Licitaciones y Contratos

ADENDA No. 01

Popayán, 12 de diciembre de 2013

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 de 2013

PLIEGOS DE CONDICIONES PARA CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS, PROFESIONALES Y DE ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Teniendo en cuenta que la Universidad del Cauca aceptó algunas observaciones planteadas al presente proceso de selección, y requiere el ajuste al texto en algunos apartes, se hace necesario realizar las siguientes modificaciones al pliego de condiciones:

PRIMERA MODIFICACIÓN

El numeral 1.2.1, del Capítulo I; GENERALIDADES, quedará así:

1.2.1 SEDES QUE COBIJA EL PROGRAMA

El programa de seguros, tendrá una vigencia desde su adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2015, y la cobertura abarca los bienes muebles e inmuebles adscritos a las sedes de la Universidad del Cauca, Unidad de Salud de la Universidad del Cauca y la Sede de Santander de Quilichao.

SEGUNDO MODIFICACION

El Capítulo III; CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, quedara así:

CAPITULO III

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1. La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, utilizando un medio impreso, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.

3.2. La oferta deberá entregarse en ORIGINAL y COPIA, debidamente foliada y en sobres sellados, rotulados en su parte exterior, tanto el original como la copia deberán contener la totalidad de los documentos exigidos.

El Rótulo contendrá como mínimo la siguiente información del OFERENTE:

<p>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</p> <p>INVITACIÓN PARA CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA</p> <p>Oferta presentada por: Nombre o razón social Dirección No. Teléfono No. de fax Correo electrónico</p> <p>ORIGINAL / PRIMERA COPIA / SEGUNDA COPIA</p>
--

3.3. La propuesta remitida por correo que para la fecha y hora límite, establecidas para su presentación en el calendario, haya sido presentada en dependencias distintas a las indicadas en el pliego para su recepción, no se tendrán en cuenta.

3.4. No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y hora límite establecida en el calendario.

3.5. En caso de discrepancia entre el original y la copia, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.

3.6. Cada ejemplar de la Oferta debe contener los documentos legales exigidos, oferta técnica y oferta económica, con todos sus anexos.

3.7. Si se presentan ofertas en Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal así como los requisitos financieros solicitados.

3.8. El OFERENTE debe diligenciar y presentar todos los formatos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral de este Pliego de Condiciones.

3.9. No se aceptarán Ofertas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

3.10. Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

3.11. En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de ofertas parciales.

TERCERA MODIFICACIÓN

El numeral 4.2.2 REGISTRO UNICO DEL OFERENTE del Capítulo IV; DOCUMENTOS Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA, quedara asi:

4.2.2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Los participantes deberán adjuntar copia del Certificado del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, de acuerdo a los requerimientos señalados en el Pliego de Condiciones; en el cual se refleje la



Junta de Licitaciones y Contratos

información requerida con corte a diciembre 31 de 2012, para verificar la Capacidad Financiera como CONSULTOR.

Si los participantes están integrados por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado del Registro Único de Proponentes.

Los participantes que tengan vigente la inscripción en el RUP, pero que a la fecha de cierre del presente proceso no esté registrada en el RUP la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2012, deberán presentar certificado expedido por el Contador o Revisor Fiscal según el caso, de los indicadores solicitados para la verificación financiera, el cual debe incorporar los valores que componen los indicadores a certificar.

En el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes debe constar la siguiente clasificación:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: K6621. Actividades de agentes y corredores de seguros.

ACTIVIDAD SECUNDARIA: K6629. Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares.

CUARTA MODIFICACIÓN

El numeral 4.3.1 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, del CAPÍTULO IV; DOCUMENTOS Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA, quedara así:

4.3.1. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

El OFERENTE deberá allegar con su propuesta mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas, debidamente firmadas por la persona autorizada de la Entidad certificadora, uno de estos contratos debe ser con una universidad, en la que conste que el objeto sea la intermediación de seguros. Cada una de las certificaciones, debe como mínimo contener seis (6) de los ramos establecidos en el numeral 1.2.2 del presente pliego, cuyas vigencias técnicas anuales deben haber iniciado después del 01 de enero de 2008 y haber finalizado antes de la fecha de cierre de la presente invitación. La sumatoria de estas certificaciones deben acreditar haber



Universidad
del Cauca

Junta de Licitaciones y Contratos

facturado en primas al menos OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$800.000.000).

QUINTA MODIFICACIÓN

El literal b, numeral 5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE, del CAPITULO V; CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, quedara así:

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE. El cual quedara así:

- a) **VALORACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO:** Es de carácter obligatorio presentar las hojas de vida, del personal experto en seguros integrante del equipo de trabajo, en las cuales se relacionen cargos desempeñados, acompañadas de los documentos y certificaciones que acrediten los títulos, estudios y experiencia del personal propuesto.

El proponente deberá presentar el siguiente personal requerido por LA UNIVERSIDAD que pondrá a disposición para atender el programa de seguros en la sede de la ciudad de Popayán, durante la ejecución del contrato, el cual participará en forma exclusiva y directa en la prestación del servicio de asesoría e intermediación. Deberá indicarse el tipo de vínculo (laboral o no laboral), el nivel de formación profesional, el número de horas/mes por persona y tipo de dedicación (Debe indicarse la dedicación en horas/hombre/mes, de cada uno de ellos indicando si tendrán dedicación exclusiva, permanente o compartida)

UN JEFE DE UNIDAD: como mínimo con formación profesional, con especialización en seguros, con experiencia en seguros o intermediación no inferior a veinte (20) años.

Para la certificación de la especialización, se exige, la terminación de todas las materias que conforman el pensum se probará con certificación expedida por el respectivo ente educativo. El Jefe de Unidad tendrá a su cargo la responsabilidad del manejo del programa de seguros y la atención en forma permanente de LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, siendo el encargado de responder por las gestiones que se le encomienden al



Junta de Licitaciones y Contratos

intermediario y servirá permanentemente de enlace entre las partes contratantes.

El Jefe de Unidad deberá dedicar mínimo diez (10) horas mensuales al servicio de LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, cuando estas lo requieran. No obstante, en el evento de requerirse mayor tiempo de dedicación, deberá estar en disposición para ello.

Deberán indicarse, el cargo que el empleado desempeña en la compañía, el número del teléfono, así como el nombre de quien lo reemplazará en sus ausencias temporales; para estos eventos el proponente indicará en su propuesta el nombre del suplente quien deberá ser profesional en derecho, con especialización y una experiencia mínima de diez años.

UN ABOGADO. Con una experiencia no inferior a (10) diez años, contados hasta la apertura de la convocatoria. Con especialización en contratación estatal.

Este abogado atenderá y asesorará directamente a LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en la elaboración del pliego de condiciones para la contratación de los seguros que requiera la entidad; igualmente, prestará asesoría en los eventos de ocurrencia de siniestros, con el fin de adelantar las actuaciones pertinentes ante la aseguradora para obtener la oportuna indemnización; y en general, en todos los aspectos relacionados con el área de seguros, y en todos los aspectos relacionados con el área de seguros, y en especial, los contratados por la entidad. El abogado deberá dedicar mínimo diez (10) horas mensuales al servicio de LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, cuando estas lo requieran. No obstante, en el evento de requerirse mayor tiempo de dedicación, deberá estar en disposición para ello. El OFERENTE deberá diligenciar el Anexo 4.

UN TÉCNICO O TECNÓLOGO EN SEGUROS. Formación académica: Tecnólogo o Técnico en el área de Seguros o en el área administrativa. Experiencia específica en corretaje de seguros mínima de cinco (5) años.

Comprende el conjunto de recursos, distintos al humano, que el corredor ofrece tener al servicio de LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en función directa del objeto del contrato. El proponente deberá describir e indicar de manera clara y completa el Software específico que pondrá a disposición para el manejo integral y eficiente del programa de seguros de la entidad



Universidad
del Cauca

Junta de Licitaciones y Contratos

UN PROFESIONAL EN AUDITORIA MÉDICA. Formación académica: Profesional del área de la salud, con experiencia en auditoria médica mínima de tres (3) años.

Relación del personal directivo de la compañía que atenderá en forma directa la cuenta de la UNIVERSIDAD, En la propuesta se deben anexar las hojas de vida y las certificaciones que soporten su formación académica y su experiencia laboral relacionada.

Las demás condiciones del pliego quedan como se pactaron inicialmente.

LUIS CARLOS AYALA CALDAS

Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca